



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN
LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA



VARIABLES ENTRE INEGI Y CONAPO SOBRE EL CENSO NACIONAL DE POBLACION

Docente:

Dr. AGENOR ABARCA ESPINOZA

Alumno: Jorge Alberto Hilerio González

INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA AVANZADA

Grado: 4to Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas, Abril; 2023.

INEGI

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo autónomo, responsable de generar la información sociodemográfica de interés nacional, necesaria para coadyuvar al desarrollo del país, llevó a cabo el Censo de Población y Vivienda 2010 del 31 de mayo al 25 de junio de ese mismo año.

Con el Censo 2010 se da continuidad a una larga serie censal mexicana que se remonta a 1895, año en que se realizó el primer censo de la época moderna. Desde entonces, han transcurrido 115 años y se han realizado trece operativos censales, además de dos conteos de población y vivienda: el primero en 1995 y el segundo en 2005.

El propósito fundamental del Censo de Población y Vivienda 2010 fue contar a la población residente del país y sus viviendas, así como actualizar la información sobre sus principales características **demográficas y socioeconómicas**, ubicar su distribución en el territorio nacional y captar datos sobre las características básicas de las viviendas.

A su vez, generó los insumos para la elaboración de proyecciones de población; y para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantan las encuestas en hogares. Paralelo a estos objetivos se establecieron las siguientes metas:

- Realizar una enumeración exhaustiva de la población y las viviendas existentes en el país
- Ahondar en el conocimiento de algunos temas prioritarios, mediante la aplicación de un cuestionario ampliado en una muestra de las viviendas
- Obtener información de óptima calidad
- Entregar los resultados de manera oportuna

El Censo 2010 se desarrolló bajo las siguientes bases metodológicas:

- Las unidades de observación fueron los residentes habituales del territorio nacional y las viviendas
- El tipo de levantamiento fue de derecho o jure, es decir, la población se censó en su lugar de residencia habitual
- El operativo fue nacional, por lo que se captó información en todo el país
- El periodo de levantamiento fue del 31 de mayo al 25 de junio de 2010. El momento de referencia de la información se considera a las cero horas del 12 de junio de 2010
- El informante adecuado fue la jefa o jefe de los residentes de la vivienda, su cónyuge o una persona de 15 o más años de edad que habitara en la misma y conociera la información solicitada
- Para censar a la población se utilizaron dos tipos de cuestionarios, aplicados mediante una entrevista directa: uno denominado básico y otro llamado ampliado, el cual incluyó entre otras, las preguntas del primero; de forma tal que en cada vivienda se aplicó sólo un tipo de cuestionario
- El Censo instrumentó operativos especiales para identificar y recabar la información de la población que vive en alojamientos colectivos por razones de trabajo, educación, salud, seguridad u otros motivos; la que se desempeña en el Servicio Exterior Mexicano, así como aquella que no tiene donde vivir y pernocta en lugares públicos
- En un esfuerzo adicional, el personal del Censo recabó información sobre algunas características de la infraestructura urbana que prevalece en torno a las manzanas de las localidades con 5 mil y más habitantes; y de la infraestructura y servicios existentes en las menores a dicho número de habitantes
- Se realizó una encuesta de posenumeración para medir la cobertura censal de viviendas y personas, la cual se realizó del 22 de julio al 6 de agosto de 2010

A partir de las variables del cuestionario básico se produjeron indicadores a nivel nacional, estatal, municipal, localidad, AGEB y manzana.

TIPO DE DATO

Censo de Población y Vivienda y Encuesta

UNIDAD DE ANÁLISIS

1. Viviendas particulares y colectivas
2. Residentes habituales del territorio nacional
3. Migrantes internacionales

COBERTURA GEOGRÁFICA

Con el cuestionario básico:

- Nacional
- Estatal
- Municipal
- Localidad
- AGEB
- Manzana

Con el cuestionario ampliado:

- Nacional
- Entidad federativa
- Entidad federativa con cuatro tamaños de localidad predefinidos
- Municipio o Delegación
- Localidades de 50 mil y más habitantes

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

1. Marco de la muestra

Para la conformación del marco de muestreo del Censo de Población y Vivienda 2010 se tomó como base la información generada por el Conteo de Población y Vivienda 2005 complementada con la generada por el Censo Agropecuario 2007 y los Censos Económicos 2009. Toda esta información se actualizó cartográficamente y se integró en un catálogo cartográfico por medio del cual se llevó a cabo la planeación operativa y la selección de la muestra censal 2010.

No se consideraron dentro del marco de muestreo algunas áreas del catálogo cartográfico, por no incluir población objeto de estudio. En particular las áreas no consideradas para la selección son:

- AGEB o localidades sin población residente habitual, en los últimos tres eventos (Censo 2005, Censo Agropecuario 2007 y Censos Económicos 2009)
- Áreas en las que únicamente hay viviendas colectivas
- Áreas con población pero sin viviendas, como aquellas en las que se tiene referenciada la población de indigentes

1.1 Formación de las unidades primarias de muestreo

- Las UPM para la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 varían de acuerdo con el dominio de estudio y el estrato
- Las UPM para las localidades con menos de 250 viviendas habitadas son las mismas localidades
- Las UPM para localidades con más de 250 viviendas y menos de 50,000 habitantes son las manzanas o localidades
- Las UPM para localidades con más de 50,000 habitantes son las manzanas dentro de cada AGEB

En todos los casos la selección de las UPM se realizó con un muestreo aleatorio simple.

1.2 Estratificación

Los 2 456 municipios del país se clasificaron en tres grupos de acuerdo a su tamaño, medido como el número de viviendas habitadas registradas. Los puntos de corte para definir estos grupos fueron:

- Menos de 1 100 viviendas habitadas
- 1 100 a 4 000 viviendas habitadas
- Más de 4 000 viviendas habitadas

Dados los requerimientos de información, se decidió que las viviendas habitadas de los municipios con menos de 1 100 viviendas habitadas, así como las viviendas de los 125 municipios con menor IDH, independientemente de su tamaño, se incluyeran con certeza en la muestra, esto es, con probabilidad igual a uno, por lo que la totalidad de viviendas de estos municipios se censaron con el cuestionario ampliado.

En el resto de los municipios se seleccionaron áreas completas (manzanas o localidades menores de 250 viviendas particulares habitadas). Al interior de cada municipio muestreado, se conformaron los siguientes estratos:

- Localidades de menos de 250 viviendas habitadas
- Localidades de 250 viviendas a menos de 50 000 habitantes. Dentro de estas localidades, se conformaron estratos de acuerdo al número de habitantes de la localidad

- Menos de 50 habitantes
- 50 a 499 habitantes
- 500 a 999 habitantes
- 1 000 a 1 499 habitantes
- 1 500 a 1 999 habitantes
- 2 000 a 2 499 habitantes
- 2 500 a 4 999 habitantes
- 5 000 a 14 999 habitantes
- 15 000 a 49 999 habitantes

- Al interior de cada una de las localidades de 50 mil y más habitantes, cada AGEB constituyó un estrato

Es conveniente aclarar que el tamaño de la localidad se definió con base en los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005.

2. Tamaño de la muestra

- 800 viviendas habitadas para los municipios de 1 100 a 4 000 viviendas habitadas
- 1 100 viviendas habitadas para los municipios de 4 000 o más viviendas habitadas y que no cuentan con localidades de 50 mil y más habitantes
- 800 viviendas habitadas para los municipios de 4 000 o más viviendas habitadas y que cuentan con localidades de 50 mil y más habitantes, es decir, este tamaño contempla al resto del municipio sin incluir a la localidad de 50 000 y más habitantes
- En cada una de las localidades de 50 mil y más habitantes se estableció un tamaño de muestra de al menos 2 000 viviendas habitadas

3. Afijación de la muestra

- Para cada municipio muestreado, se realizó una afijación de la muestra proporcional al número de viviendas habitadas en cada estrato. En el caso de los municipios que entran con certeza a la muestra no se requiere hacer algún tipo de afijación dado que se realiza censo de los municipios

4. Selección de la muestra

El esquema de selección es el mismo para cada municipio muestreado, sin embargo, las UPM varían de acuerdo con el estrato de cada municipio, como se menciona a continuación:

- En las localidades de menos de 250 viviendas habitadas se seleccionaron localidades completas

- En las localidades de más de 250 viviendas habitadas y menos de 50 000 habitantes, se seleccionaron manzanas o localidades completas dentro de cada estrato de tamaño de localidad
- Para las localidades de 50 mil y más habitantes, se seleccionaron en promedio 1.3 manzanas en cada una de las AGEB que conforman la localidad

En todos los casos la selección se realizó mediante muestreo aleatorio simple.

5. Ajuste a los factores de expansión

Para cada UPM, los factores de expansión se multiplicaron por un factor adicional que recibe el nombre de ajuste por no respuesta.

Lo anterior ratifica que el diseño de la muestra no es autoponderado, es decir, que cada vivienda en muestra representa a un número diferente de viviendas (los factores de expansión son diferentes entre las áreas y también la tasa de no respuesta es diferencial), y por ello cualquier indicador o tabulación a partir de la muestra censal requiere el uso de los factores de expansión.

TASA DE RESPUESTA

- Tasa de respuesta: 90%
- Confianza: 90%
- Error relativo máximo aceptable: 20%
- Efecto del diseño: 1.44

MODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Entrevista directa con formato de captación a papel

CONAPO

La **misión del Consejo Nacional de Población (CONAPO)** es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

La misión de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población(CONAPO) es proponer, ejecutar, coordinar, dar seguimiento, evaluar, estudiar, asesorar y apoyar las acciones que determine el Consejo a fin de dar continuidad a los programas en materia de población

La visión de la Secretaria General del Consejo Nacional de Población(CONAPO) es ser la entidad de coordinación para que los programas de planeación del desarrollo social y económico en México incluyan en su diseño los criterios demográficos; reconociendo que el vector demográfico es una condición indispensable en la planeación y el diseño de las políticas públicas del país.

El objetivo de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población(CONAPO) es contribuir a asegurar que los mexicanos y las mexicanas participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial.

Para llevar a cabo la planeación demográfica del país, en el Reglamento de la Ley General de Población se señalan las principales funciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) , entre las que se distinguen:

Formular programas de población y vincularlos con los del desarrollo económico y social del sector público

- Analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos
- Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias, entidades e instituciones que participen en los programas de población
- Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones para los fines de la política de población
- Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración de otras personas u organismos
- Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales, y celebrar con ellos los acuerdos que sean pertinentes
- Elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre aspectos poblacionales
- Formular e impartir cursos de capacitación en materia de población
- Evaluar los programas que lleven a cabo las diferentes dependencias y entidades del sector público en relación con las políticas establecidas en materia demográfica, así como proponer las medidas conducentes

VARIABLES

Indicadores demográficos (densidad, relación hombres/mujeres, dependencia, edad mediana, esperanza de vida)

Estructuras de población (Sexo, Edad y Relación de parentesco)

Crecimiento poblacional

Migración

Mortalidad

Tamaño del hogar (hogar censal)

Proyecciones de población

Trabajo de la población (población ocupada)

Fecundidad

Religión

Lengua indígena

Población económicamente activa

Analfabetismo

Mortalidad

Mortalidad infantil

Esperanza de vida

Atención de la salud

Discapacidad

Beneficiarios (derechohabencia)

Características de la vivienda

BIBLIOGRAFIA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010) XII censo nacional de población.

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2023) censo nacional de población.